ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

EL SIGLO

SUSCRICION
Á LAS DOS EDICIONES PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . . $ 2.00 pesos — Por un año . . . 20.00 pesos
Número atrasado 0.10 — Por seis meses 10.50
A este precio hay que agregar para gastos de franqueo 0.50 mensuales para la República Argentina $ 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico y $ 1.00 para Europa.

Gerente: ARTURO RICARDO

Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Gerencia.

Agentes: EN PARIS—Señores MAYENCE, FAVRE ET Cie., rue de la Grange Batelière 18—Señor A. LORETTE, director de la Société Mutuelle de publicité, 61, rue Caumartin.

MONTEVIDEO—Viérnes 11 de Marzo de 1898 — EDICION DE LA TARDE — Año XIX—Núm. 5,193

EL SIGLO

BRASIL

FELICITACION AL DOCTOR CAMPOS SALLES

El 6 del corriente el cuerpo consular extranjero acreditado se reunió en el consulado italiano y de allí se dirigió en corporacion á cumplimentar al doctor Campos Salles, electo presidente de la República del Brasil.

Habló en nombre de los cónsules el señor Vander Heyde, cónsul de Bélgica, que pronunció en francés el siguiente discurso:

«Sr. presidente: El cuerpo consular de San Paulo tiene el honor de presentaros sus felicitaciones por haber sido electo para la mas alta dignidad de la República.

Estas felicitaciones no se dirijen solamente á V. E. se dirijen tambien al pueblo que tuvo la feliz inspiracion de colocaros al frente de los Estados Unidos.

En todos los pueblos nuevos el elemento extranjero presta su concurso á la actividad nacional. En el Brasil y principalmente en los Estados del Sud este elemento ha aumentado en pocos años de una manera considerable y ha cooperado con evidente eficacia al desenvolvimiento económico de la nacion. Se emplearon importantes capitales extranjeros en las empresas de ferrocarriles, en el comercio y la industria y esos capitales prosperaron rápidamente.

Contiamos, señor presidente, en vuestra solicitud por estos intereses que están íntimamente ligados al futuro del pais; por cuanto las personas á que ellos pertenecen trabajaron con vos para su grandeza y para su prosperidad.

Ojalá que para felicidad del pueblo brasilero os sea fácil cumplir la alta mision que os confiaron.»

El doctor Campos Salles agradeció tan honrosa y significativa manifestacion, diciendo que en el gobierno de la República trataría particularmente de estrechar las relaciones del Brasil con todas las naciones civilizadas y de garantir con el mayor desvelo los grandes intereses que sus súbditos pusieran bajo la proteccion de las leyes de la República.

EL MANIFIESTO DEL DOCTOR VICTORINO PEREIRA

El *Jornal do Commercio* dedica cinco columnas de su edicion del dia 2 del corriente para comentar y contestar punto por punto el extenso manifiesto político del vicepresidente de la República doctor Victorino Pereira, tratando de justificar su actitud en los sucesos que tuvieron por desenlace el criminal atentado del 5 de Noviembre.

El *Jornal* censura al doctor Pereira el haber negado á la policía facultad para hacerle comparecer ante la justicia, reconociendo que habia motivos suficientes para su comparecencia ante las autoridades encargadas de formar el proceso.

Opina que las declaraciones de varios de los indiciados eran razon bastante para que su nombre figurara en las paginas de ese sumario.

Defiende calurosamente al doctor Prudente de Moraes de los ataques de que le hace objeto en su manifiesto al doctor Victorino, diciendo que un hombre como el doctor Prudente, ejemplo de honestidad y patriotismo, cuya vida privada y pública desafia el mas minucioso escrutinio, escapó del hambre cuyo crímen al final de cuentas es haber escapado ileso á la piedra y á la bala, es ahora al final de su penoso término de oficio atacado por las exageradas pasiones de los políticos exaltados.

EL DOCTOR GARCIA MEROU

El *Jornal do Commercio* anticipó la bienvenida al diplomático argentino doctor Garcia Merou, en los siguientes afectuosos términos:

«En el «Magdalena» debe llegar pasado mañana el doctor Garcia Merou, que acaba de dejar el cargo de ministro argentino en los Estados Unidos y que anteriormente ejerció con tanta aceptacion de nuestra parte el mismo cargo ante nuestro gobierno.

El doctor Merou que es amigo sincero y leal de nuestro pais y de cuyas letras es admirador, recibirá al pasar por nuestra capital una prueba elocuente de cuanto le estamos agradecidos y en cuanto apreciamos las elevadas dotes de su inteligencia superior,

CARTAS CHILENAS

(DE UN VIAJERO ARGENTINO)

Santiago de Chile, Marzo 2 de 1898.—Señor redactor de *Tribuna* de Buenos Aires.—Mi distinguido amigo: Cumplo con la promesa que le hice de mandarle algunas correspondencias.

He visitado Valparaiso y tanto allí como aquí he tenido la suerte de tratar muchas familias distinguidas. La guerra es antipática en las altas esferas sociales como en el comercio. Sucede como entre nosotros. La plebe está en favor de la guerra, porque está bajo la influencia de la prensa brava, y la prensa brava sostiene esa prédica porque es el único medio de sacarles algunos centavos á los rotos, que por lo general son muy económicos.

Es tan cierto esto, que dias pasados me contó un empleado de policía que desde que ha empezado esta campaña periodística es notable cómo han disminuido los presos por ebriedad, porque con la prédica incendiaria la prensa arranca al pueblo el mísero salario que gana.

He visto algunos batallones evolucionar y puedo garantirle que no son mejores que los nuestros. Me refiero á las tropas de línea. En cuanto á la guardia nacional, es otra cosa. No hay punto de comparacion. No ve Vd. un solo batallon que se parezca á esos lindos muchachos de veinte años que tenemos nosotros, correctamente vestidos, educados y pundonorosos, que al mes de ejercicios saben tanto como un soldado de línea y son tan sufridos como ellos en los rigores de las estaciones y tan serenos en el peligro como el mejor veterano.

Nuestra guardia nacional es un verdadero encanto; es la fuerza y el poder de nuestra gran nacion. Como argentino, me he llenado de orgullo recordando esos queridos muchachos tan inteligentes, tan sumisos á la disciplina militar, comparados con estas masas de ciudadanos á quienes se les trata á empellones y cintarazos para hacerles tomar el paso. Nuestros guardias nacionales son batallones europeos.

Estos son cuerpos de indígenas que ni en un año aprenderán á armar y desarmar un Mausser como lo hace cualquiera de los nuestros.

Lo que tiene Chile de envidiable es su clero. Desde el arzobispo, que nosotros conocemos, son todos chilenos, de familias distinguidas, personas muy educadas, muy simpáticas y que con razon ejercen cierta influencia sobre el pueblo, por su talento y virtudes.

Todos ellos son muy patriotas. Serán capaces de ir á la guerra y hacerse matar con santa resignacion; pero piensan como toda la gente sensata de uno y otro lado de los Andes, que esta guerra si se produce, será una calamidad que el cielo manda sobre estos dos pueblos para probar su virtud. Ellos piensan que tanto Chile como nosotros procedemos de buena fé y con patriotismo en la ejecucion de los tratados; pero que una imprudencia puede lanzar una chispa sobre los barriles de pólvora que la prensa de ambos paises han puesto en las plazas públicas.

Los chilenos están dispuestos á gastar cuanto tienen en buques y armamento.

No creo que tengan muchos recursos y pienso que su crédito mismo debe estar muy agotado, porque es un pais pobre, que ha vivido con cierto desahogo, debido á su administracion severa y económica; pero desde la revolucion los resortes se han relajado tanto, que ya no podemos citar á Chile como modelo de administracion, no obstante los esfuerzos que hacen para tapar ciertas cosas que en Buenos Aires hubiesen levantado una grita infernal.

Lo he visitado á Körner. Me parece un hombre discreto, simpático, que no hace alarde de la posicion expectable que ocupa; pero no lo creo absolutamente superior á nuestro coronel Rodher ni en educacion militar ni en ilustracion tampoco.

Santiago, como Valparaiso, necesitan muchas obras públicas para su salubrificacion.

Si no fuera este esfuerzo que están haciendo para armarse y que los va á dejar extenuados por veinte años, se habrian apurado á emprenderlas. Yo miro con pena estos esfuerzos, porque pienso que estos dos pueblos de igual orígen, idioma y religion están llamados á engrandecerse juntos por el comercio y el trabajo comun y no á despedazarse sin causa ni razon.

Dias pasados me encontré en un tranway con dos capitanes chilenos que iban conversando en alta voz en un lenguaje vulgar y chabacano, y no pude menos que recordar la palabra de lord Cherterfield, que dice: «son raros los capitanes de infantería cuya conversacion no sea mas divertida que las de Descartes ó Newton». Me convencí de que lord Cherterfield no habria viajado por Chile y quizás alguna vez se habria encontrado tambien desmentido entre nosotros.

No he visto aun casi nada. En mi próxima correspondencia espero darle algunos detalles sobre cuarteles, etc., etc., que todavía no he podido visitar bien, como tampoco he estado en los buques de guerra, pero en la semana entrante me ha prometido un amigo llevarme á almorzar á uno de ellos.

Aquí, han hecho gran alboroto porque un oficial de la marina inglesa les ha dicho que no deben temerle á nuestra escuadra, porque nosotros no tenemos puertos militares ni diques en que reparar las averías de un combate y que por lo tanto no tenemos escuadra mas que para una sola vez.

No se dan cuenta de que, generalmente, en los combates navales, desde Trafalgar hasta la fecha, con una sola vez basta para afianzar el poder marítimo del vencedor. Sin embargo, creo que ya que el congreso votó los fondos para el puerto militar y diques, deben hacerlo inmediatamente y en vez de hacer un dique, hagan dos ó tres en diversos puntos.

Yo les cuento que en la República Argentina se ha hecho en un año una ciudad mejor que Santiago (La Plata). No me quieren creer, y les he asegurado que cuando menos piensen vamos á tener media docena de diques y puertos militares, porque somos extremosos en todo.

Tampoco creen que en caso de guerra nuestra agricultura ó industrias ni van á saber que estamos en guerra, porque tenemos de sobra brazos extranjeros para alimentarlas.

Además, les he recordado las sabias máximas de Bagehot, que muchos hombres se pierden por su incapacidad para estarse tranquilos y que no hay error mas divulgado y menos sabido que el de que, generalmente, la exagerada creencia en el poder propio pierde á los pueblos.

Despues de mi visita á las naves chilenas le escribiré.

Su amigo—*Francesco*.

Los clubs políticos en Inglaterra

SU CARÁCTER ESPECIALÍSIMO—CLASES DE CLUBS—ORGANIZACIÓN DE LOS MISMOS—UN CASINO MODELO—LOS «BED-ROOMS»—CURIOSO REGLAMENTO CIFRA ELOCUENTE.

Con este mismo epígrafe publica la «Revue Politique et Parlamentaire» un artículo firmado por el distinguido publicista M. Debray, quien, durante su estancia en Lóndres, ha tenido ocasion de estudiar de cerca la organizacion y funcionamiento de los clubs políticos de la gran capital.

Los círculos políticos ingleses constituyen una institucion completamente original y digna, por tanto, de estudio.

Puede decirse, sin exageracion, que todo un barrio de Londres posee fisonomía especialísima, debido á la importancia de que disfrutan los Clubs políticos.

Divídense éstos en dos grandes grupos, según el partido que representan: los Casinos conservadores, como el «Conservative Club», el «Junior Carlton», el «Constitutional» y «White's Saint-Stephen Club»; y los liberales, menos numerosos que los precedentes, «Reform», «National Liberal», «Brooks», «Cobden Club» y «Eighty Club».

El penúltimo de los enumerados se ocupa más de economía que de política, propiamente dicho, y el «Eighty Club» (fundado en 1880) dedícase á la propaganda activa de las ideas liberales, razon por la que no tiene domicilio fijo.

Tambien tiene gran significacion entre los *clubs* liberales el *Deconshire*, aunque de un tiempo á esta parte muestra cierta tendencia á transformarse en círculo privado, por efecto de las divisiones que ha hecho nacer entre sus adscritos el cisma existente en el partido liberal.

Con gráfico estilo, Mr. Ebray nos muestra los *clubs* en plena actividad; sus juntas directivas, incansables en la propaganda, procuran borrar las diferencias entre los hombres políticos, poniéndolos en frecuente contacto; persiguen con celo inacabable la incorporacion de neófitos, extendiendo su radio de accion por todo el Reino Unido; intervienen de una manera activa en las campañas electorales, ya presentando candidatos, ya proveyendo de fondos, pero siempre de acuerdo con los comités ú otras asociaciones de provincias, cuyas prerrogativas jamás se menoscaban; por último, los *clubs* organizan frecuentes conferencias públicas á cargo de oradores de reconocida elocuencia.

Tan perfecta como la organizacion política de esos centros es la instalacion de los mismos y el «confort» que disfrutan los socios.

«Es preciso no echar en olvido—dice Mr. Ebray,—que la instalacion confortable del Club es condicion necesaria á su existencia, cualquiera que sea el interés que sus fundadores tengan por la causa política defendida. El Club inglés no es solo «el domicilio del partido»; es tambien la casa de cada uno de sus individuos. Esa es la razon de que los ingleses, comprendiendo la necesidad mencionada, procuren que sus clubs lleguen á un grado de prosperidad desconocido en el extranjero en instituciones similares».

Veamos ahora el interior en uno de esos magníficos centros, tomando por modelo el «National Club», fundado recientemente.

Franqueando la entrada principal, en *Whitehall Place*, está el salón de espera destinado á los visitantes extranjeros, en el vasto recinto, decorado con suntuosidad y elegancia extraordinarias, se halla además del gabinete telefónico, el aparato receptor telegráfico de una agencia de noticias (la *Exchange Telegraph Company*) que trasmite los despachos importantes relacionados con los sucesos políticos ó financieros. Los socios del Club saben, por tanto, las noticias de Inglaterra ó del extranjero mucho antes que éstas aparezcan en los periódicos.

En el fondo de la habitacion, una puerta ricamente ornamentada conduce al salon de conferencias, é inmediato á éste se hallan el *smoking room*, el salón de lectura, provisto de todos los periódicos importantes nacionales y extranjeros; el billar, los vestuarios, los guardarropas y el cuarto de *toilette*.

En el primer piso están instalados el comedor, decorado con los retratos de los jefes del partido, el *grill room* ó *buffet*, la biblioteca, el salón de juegos y la secretaría general del Círculo. En la biblioteca existen cerca de 12.000 volúmenes y una coleccion completísima de revistas de todos los paises y de todos los géneros.

El último piso está destinado á los 120 dormitorios con que cuenta el *National Club*.

¿Dormitorios en un círculo político? Realmente es extraña esta circunstancia, mas se comprende que exista, dado el carácter práctico de los ingleses. Llegada, en efecto, la época de reunirse en Londres los congresos políticos, los correligionarios de provincias no tienen necesidad de ir á hospedarse en los hoteles. Mediante un pequeño estipendio (varía el precio entre 4 y 7 *shillings*) los forasteros se alojan en el Club, disfrutando de mucha más comodidad é independencia que en la mejor fonda.

Con objeto de evitar que el círculo pueda tomar el aspecto de una hospedería, un severo reglamento determina las prescripciones que deben observarse, tanto por los forasteros como por la servidumbre.

En primer lugar, y para impedir que los habituales concurrentes al casino puedan encontrar obstruidas las entradas principales del *Club*, por el inevitable movimiento de viajeros, dispone el edificio de un ingreso especial en *Northumberland Street*.

Toda familiaridad y negligencia en el vestido están rigurosamente prohibidas á los provincianos. Un artículo del reglamento lo dice: «Ningún huésped podrá presentarse en los departamentos del *Club* vestido con traje de casa, con bata, con zapatillas, ó de algún modo que pudiera ofender la respetabilidad de los restantes socios. También está expresamente prohibido fumar, fuera de los sitios destinados al efecto.»

Casi todos los círculos políticos londinenses hállanse organizados de modo análogo al referido.

Un grado de perfeccion semejante basta para explicar la prosperidad material de la mayor parte de los centros políticos ingleses. No solamente el número de sus socios tiende á aumentar incesantemente, sino que no transcurre un año sin que se funde uno nuevo. En Diciembre último contaban los 11 Clubs de Lóndres 22.000 individuos.

La anterior cifra es más elocuente que cualquier comentario acerca del poder político que representan dichas Asociaciones.

Noticias y comentarios

Interpretaciones equivocadas

Mañana se hallará aquí de paso para Europa el doctor Cárlos Pellegrini, ex-presidente del pais vecino y una de las personalidades mas importantes de aquella República, sea cual fuere el juicio que de él se hayan formado sus adversarios políticos.

El doctor Pellegrini acaba de ser factor esencial en la designacion de gobernador de la provincia de Buenos Aires, recayendo dicha eleccion en el doctor Bernardo de Irigoyen, bien conocido entre nosotros por haberse hospedado aquí algun tiempo durante un período de emigracion política.

El doctor Pellegrini vá á descansar ahora por un tiempo en el viejo mundo, que ya conoce por haberlo visitado en otra oportunidad. A su paso por Montevideo ha manifestado deseos de visitar al señor Cuestas y éste ha respondido ayer al ministro argentino que tendrá especial placer en estrechar la mano á huésped tan distinguido.

En esta época de conversaciones y fantaseos de todo género, no ha faltado quien comparase en el acto, la actitud galante de S. E. con respecto al doctor Pellegrini y la observada no hace aún muchos dias con el almirante Montt que tambien deseaba visitar á S. E. y que ocupa en Chile un puesto no menos elevado que el doctor Pellegrini en la Argentina.

Alianzam habemus! llegaron á exclamar algunos...

Sin embargo, para desvanecer toda sospecha maliciosa, no está de más insistir sobre la ausencia absoluta de fines internacionales que hay en estas dos emergencias. El caso del almirante Montt es cosa juzgada ya. Se trató de un inconveniente desgraciado relacionado con la hora de la visita, de una cuestion en que la mala voluntad presidencial no intervino para nada, según pudo saberse por las publicaciones aparecidas en la prensa, posteriormente.

En cuanto al doctor Pellegrini no sucede otro tanto. Su visita es anunciada con tres dias de anticipacion y excusarla sería evidente descortesía desde que se trata de una eminencia política de un pais con quien mantenemos las más francas y amistosas relaciones.

No haya pues interpretaciones equivocadas ó lanzadas á la circulacion voluntariamente para enagenarle simpatías al señor Cuestas, pues demasiado sabe todo el mundo que nuestro pais no puede permanecer sino perfectamente neutral en el pleito que se dirime entre Chile y la Argentina, haciendo fervientes votos por la paz entre ambas naciones, desde que tiene por una y otra república iguales sentimientos de simpatía.

El soldado cívico

Las otras tardes *La Razon* publicó en su seccion social una carta firmada por un cívico del 3°. Se contestaba en ella á un suelto aparecido en nuestro diario en el cual se decia que iba á írseles el gozo al pozo á los guardias nacionales á quienes se pensaba obsequiar nada menos que con una caminata morrocotuda de ida y vuelta hasta Maroñas.

La carta aludida contenia los siguientes párrafos:

«Qué guardia nacional es esa que se alarma ante la perspectiva de una marcha de dos leguas ó de una jornada total de cuatro? Como se reirán de nosotros en la República Argentina, cuya más distinguida juventud ha sufrido valerosamente, las penurias de dos meses de maniobras en campo raso!»

El Tiempo de Buenos Aires llegado hoy transcribe con satisfaccion la epístola, agregando por su parte:

«Muy honroso para los argentinos el concepto del guardia nacional uruguayo.

Por otra parte, tanto los de acá como los de allá, son buenos soldados.»

Bueno es recordar á este respecto, en primer término, que nuestra guardia nacional no ha sido agena á mantener honrosa competencia con Bargossi en mas de una ocasion; y en segundo lugar, que nuestras opiniones en el caso presente reducíanse á manifestar que era un poco fuerte hacer divertir á los cívicos por medio de una pateada al rayo del sol.

Naturalmente que estamos muy lejos de creer que los guardias nacionales no hubiesen aguantado la prueba; pero confesábamos y confesamos todavía que ella habría sido dura de pelar para mas de cuatro entre los paseantes.

En materia de reminiscencias que ponen de manifiesto la fortaleza de piernas de nuestra guardia nacional, entre algunas personas que todavía figuran en los batallones cívicos, sé recuerda que hará cosa de unos treinta años eran sometidos frecuentemente á pateadas de ese órden obedeciendo á fines de instruccion militar. Mandaba entonces el veterano Velasco y el trote se pegaba con las siguientes agravantes: fusil de chispa—que pesaba arrobas! y cartucheras repletas.

No por esto se acobardaba nuestra guardia nacional, que tenía especial interés en educarse militarmente ciñéndose con satisfaccion á las *pesadas* exigencias de la disciplina.

Entonces no se trataba de vivaquear y andar de farra, sino de instruirse y aprender ejercicios. En caso semejante otro tanto hubieran hecho, sin la menor discrepancia, todos los jóvenes y viejos que componen los actuales batallones de voluntarios.

Y si no fuera bastante para probar que es de primera agua la genealogía del soldado cívico uruguayo, principalmente en materias—de marchas—cuando las circunstancias lo requieren, alguien de la época nos recuerda que al dia siguiente de la muerte del general Flores, el 20 de Febrero del año 1868, tuvieron oportunidad nuestros cívicos de despuntar el vicio en condiciones excepcionales:

Salieron del Teatro Solis, armados á la de Dios es grande, á las 7 de la mañana de un dia tremendo de calor, al mando de don José Cándido Bustamante. Llegaron hasta el Paso de Calpino muy cerca de Las Piedras, y regresaron á la ciudad el mismo dia sin más percances que las diversas y frecuentes gotas gordas de sudor que humedecieran el camino de ida y vuelta.

¿Era necesario buscar ejemplos en la República Argentina para demostrar la resistencia del guardia nacional, cuando aquí los hay á patadas?

No nos parece.

Y tampoco nos parece que en ningun caso, los cívicos actuales hubieran desmentido, puestos á prueba, su honrosa tradicion.

En el Correo

Con autorizacion del ministro de Gobierno, el director de Correos y Telégrafos ha efectuado los siguientes cambios y separacion de empleados en la reparticion á su cargo:

Oficina de Recomendadas—Auxiliar Alberto Langron, sustituido por Arturo Morlino; id Arturo Morlino, id id Guillermo Rogé; id Eugenio Latorre, id id Casildo Sousa, id id Horacio Silveira; id Rafael Lasala suprimido, por innecesario.

Julio Freire, encargado del teléfono, sustituido por Eduardo Hegnerte.

Oficina de Expedicion—Auxiliar Ricardo Olivera, sustituido por Gabriel Gonzalez; id Gabriel Gonzalez, sustituido por Gregorio Villamil; id Gregorio Villamil, id id Aníbal Lagomarsino.

Oficina de Carteros.—Arturo Lopez, por Domingo Ghirardelli; Livorio Matta, id Nicolas Ferrari; Eduardo Duran, id Santiago Lusich; Carlos Gallardo, id Ramon P. Gimenez; J. P. Salvo, id Alber o Requesens.

Estafetas—Cesan por innecesarios: Julio C. Chucarro, Eduardo J. Etcheverry, Manuel Herrera y Aguirrre.

Sucursal Correos Marítimos—Lorenzo Sosa pasa al Reducto y lo sustituye Eudoro Acevedo; vigía Manuel Balverde, se suprime por innecesario.

Sucursal Correos Terrestres—Agustin Fernandez Fisterra, por Alberto Rousso; Carlos M. Arnaud, por Alfredo Almada Perez; Amadeo Almada renuncia y lo sustituye Benito Cedrés; Benito Cedrés por Jacinto Esteves, Jacinto Esteves por Angel Guarch.

Sucursal Aguada—Meliton Romero, jefe, por Francisco Otero; Thales Rucker por Lorenzo Sosa.

Secretaría—Abel C. Pinto, por Jacobo Varela Acevedo.

Caballeriza del Correo—Andrés Anza por Antonio Saravento; Juan Gonzalez, por Juan Sosa; Manuel Rodriguez, por Juan Francia; Bartolo Barraco, por Hilario Piriz.

Escuela Naval

Segun un colega, el teniente 1.° de marina don Federico García y Martinez, ha presentado al ministerio del ramo un proyecto por el cual se convertiría la cañonera *Suarez* en Escuela Naval, donde podrian recibir instruccion doce aspirantes.

Según el proyecto, podria realizarse esa creacion, no solo sin aumentar el presupuesto actual, sino al contrario, con una economía de 1057 pesos anuales sobre el presupuesto de la mencionada cañonera.

Acompaña asimismo un reglamento interno y plan de estudios de la proyectada Escuela.

Rumor

«L'Italia» consigna el rumor de un duelo entre el señor Carlos Roxlo, de la redaccion de «El Nacional» con el alférez Chiappara, autor de las publicaciones que sobre el último movimiento revolucionario está haciendo «El Dia» con el pseudónimo de *Vanguardia*. A ciertas apreciaciones del alférez Chiappara sobre el ex-coronel Lamas, el señor Roxlo contestó desde las columnas de aquel colega, defendiendo al jefe militar de la revolucion nacionalista.

Movimiento inmigratorio

Dice *La Nacion* de Buenos Aires:

A los continuos é importantes arribos de inmigrantes, ha sucedido un movimiento más moderado, más en armonía con las facilidades que puede ofrecer el pais en las actuales circunstancias.

La llegada de gran número de personas, á veces en un mismo dia, puso á prueba no solo la organizacion del departamento del ramo, sino á la creencia de que había abundancia de trabajo.

Felizmente, la avalancha pasó sin otra consecuencia que la preocupacion que provocó durante algunos dias. Ahora la corriente inmigratoria si bien no ha disminuido mucho, ha quedado reducida á lo que debía ser, siempre que las necesidades no sean mayores que las de ahora.

Las cifras estadísticas que presentamos correspondientes á Febrero, acusan una disminucion poco importante en el total de personas llegadas, comparado con Enero, pero en cambio, el número de inmigrantes ha subido de 1310 á 4821 en el último mes.

Véase ahora esas cifras: el número de pasajeros llegados de ultramar y Montevideo es de 2809 y el de inmigrantes 7380, formando un total de 10.187 personas, de las cuales 4821 son inmigrantes.

Entre éstos hay 2910 italianos, 1350 españoles, 165 franceses, 137 turcos, 81 rusos, 47 austriacos, 46 alemanes, 42 ingleses, 39 portugueses, 23 suizos, 15 belgas, 13 marroquíes, 5 norteamericanos, 4 dinamarqueses, 3 suecos, 1 holandés y 33 de otras nacionalidades. Entre los 4821 inmigrantes hay 705 familias con 1147 varones y 829 mujeres. Sin familia son 2848 personas.

Clasificados por profesion los inmigrantes venidos, resultan: 672 jornaleros, 334 agricultores, 10 albañiles, 6 costureras, 5 picapedreros, 4 sastres, 4 carpinteros, y los demás sin profesion.

La oficina envió en todo el mes: 573 á la provincia de Buenos Aires, 320 á Santa Fé, 105 á Mendoza, 71 á Córdoba, 56 á Entre Rios, 35 á Corrientes, 38 á Tucuman, 20 á San Juan, 11 á Salta, 17 á San Luis, 8 á Santiago del Estero, 2 á Jujuy, 1 á Catamarca, 14 al Chaco, 15 á Formosa, 8 al Rio Negro, 7 al Chubut, 5 á Santa Cruz, 4 á Tierra del Fuego y 4 á Pampa Central. En la capital quedaron 15.

En la oficina de trabajo no hay en estos momentos más que 350 pedidos de sirvientes, y de otras profesiones.

Los postes telefónicos

A consecuencia del impuesto fijado por la municipalidad de Buenos Aires á los postes telefónicos establecidos en las calles, la Sociedad Cooperativa de aquella capital ha resuelto elevar su tarifa de abono desde el 1.° de Abril próximo.

«En esto ha venido á resolverse (dice un diario argentino) la cuestion sostenida desde hace algun tiempo entre la municipalidad y las empresas telefónicas sobre si debía ó no gravarse con un nuevo impuesto á los postes de las calles. Mientras los tribunales resuelven la demanda entablada por las empresas contra esta nueva exigencia, la municipalidad insiste en su resolucion y los perjuicios que ello produce recaen sobre el público y sobre el comercio, representados por un aumento de tarifa en el servicio telefónico.

«Hace muchos años que las empresas se niegan al pago de patente municipal por sus postes; pero el gobierno comunal ha procedido siempre ejecutivamente, haciendo ilusoria esa resistencia. Hasta el año pasado esa patente era de $ 3000, y en lo sucesivo será de $ 10.000 según la sancion del consejo deliberante, que ha establecido para el corriente año tan exagerada diferencia. Esto sin contar con los impuestos nacionales y provinciales, que importan igualmente sumas de alguna consideracion.

«Es de notarse el recargo excesivo del impuesto, tanto más inoportuno cuanto que no están aun muy definidas las atribuciones de la municipalidad á este respecto, puesto que las empresas han acudido antes á los tribunales negándole tal atribucion.

«De cualquier modo que se le considere, el impuesto de $ 10,000 es exagerado, puesto que solo se trata de la patente de los postes, que en ningun caso debía ascender á una suma de esa importancia».

La lotería

Leemos en *La Nacion* de Buenos Aires:

En el fondo de la cuestion que está ventilándose entre la intendencia y la administracion de la lotería por una parte y las sociedades de beneficencia por otra, hay un hecho que, por nuestra parte, hallamos plausible, porque revela una morigeracion en las costumbres de la poblacion; es la disminucion del juego de la lotería, pues no puede ser debida á otra causa la disminucion de las utilidades.

El dia que prevalezca entre la mayoría de los habitantes la idea de que el mejoramiento de la propia suerte debe pedirse no al azar, sino á los propios esfuerzos, á las propias iniciativas, á los hábitos de ahorro, habremos adelantado un gran paso y podremos á justo título, reclamar cualidades que nos aproximan á los pueblos mas adelantados, como Inglaterra y los Estados Unidos.

El hecho aludido revela también que es arriesgado é imprudente basar la existencia de las sociedades de beneficencia sobre las utilidades de la lotería en una proporcion fija, que está expuesta á los quebrantos que se lamentan actualmente.

—El mismo diario argentino contiene la siguiente nota explicativa:

Buenos Aires, Marzo 9 de 1898.—Señor presidente de la Comision de la lotería nacional: He recibido su nota de ayer en la que el señor presidente observa la que dirijó al señor ministro del Interior con motivo de la nueva distribucion de los beneficios de la lotería asignados á la capital.

Lejos de encontrar fundamento para la rectificacion que el señor presidente me hace, de los propios datos consignados en su nota resulta confirmada mi afirmacion referente á la disminucion de los beneficios de la lotería, pues si en Febrero de 1896 fueron de $ 209.203,22 y el mismo mes del año 1897 de $ 240.551,68, habiendo producido en el año actual 205.925,14, la disminucion es evidente.

Con este motivo saluda al señor presidente con la mayor consideracion.—*F. Alcobendas.—F. J. Moreira.*

Sociedad Meteorológica Uruguaya

BOLETÍN UDOMÉTRICO

Cantidad de agua caida, en milímetros de altura, en las siguientes localidades, segun las observaciones de hoy:

Montevideo, 55; Guadalupe, 103.0; Florida, 61.0; San José, 65.0.—Estacion Central, Marzo 11 de 1898.

Exploracion del Pilcomayo

Ha llegado á Bolivia el ingeniero español Enrique Ibarreta, quien se propone hacer por cuenta propia una exploracion al Pilcomayo.

Ibarreta, que tiene el propósito de secundar los estudios hechos por el malogrado explorador argentino Lista, se muestra confiado en el éxito de sus trabajos, no obstante los malos resultados que le auguran los conocedores del Chaco y el Pilcomayo.

Emprenderá viaje dentro de diez dias.

Don Pedro Harriague

Procedente de Buenos Aires llegó hoy este acaudalado compatriota, en compañía de su apreciable familia, con objeto de pasar una temporada de campo en su importante establecimiento de Flores.

El señor Harriague es uno de los elementos de mayor figuracion entre los orientales allí radicados, habiendo desempeñado en distintas ocasiones la presidencia del Club Oriental, al que se halla vinculado por numerosos rasgos de generosidad.

Partido Colorado

CONVOCATORIA Á LOS COLORADOS DE 14.ª SECCION

Los delegados de la Comision Directiva del Partido Colorado y demas correligionarios que suscriben, constituidos en Comision Provisional convocan á los colorados de la 14.ª seccion para la reunion que tendrá lugar el dia miércoles 16 del corriente Marzo á las 8 p. m., en la calle Uruguayana núm. 111, con el objeto de proceder á la eleccion de diez delegados de dicha seccion para constituir la Comision Directiva Departamental del Partido Colorado.

Felipe H. Iglesias, presidente; Juan L. Hegny, vice-presidente; Pedro L. Ferreyra, secretario; doctor Sebastian B. Rodriguez, secretario; Pedro Riva Zucchelli, M. Bastos (hijo), Antonio Mula, Juan Mier, Eduardo Iglesias, Juan Blengio Rocca, Francisco Garabelli, A. J. Wiedemann, Emiliano Brito, Arturo Ferreyra, Alejo Idiartegaray, Francisco Isnardi, Felipe Iglesias.

¿....?

Traducimos de *L' Italia* de esta mañana:

«Hace tiempo, registramos en nuestra crónica el suicidio de un connacional, Pascual Gervasio, constructor.

Las causas de dicho suicidio fueron entonces atribuidas por todos, y tambien por nosotros, á la pobreza.

Pero ahora se ha llegado á saber que aquel infeliz ha sido arrastrado al paso extremo por la obra fraudulenta de uno de los más influyentes miembros de la disuelta Junta E. Administrativa.

El caballero aludido, engolfado en todos los negocios turbios y factotum de las camarillas mas corrompidas, valiéndose de su posicion, habia estafado al pobre Gervasio.

De ahí el desequilibrio de los intereses del constructor y el consiguiente suicidio.

Pedimos, y con nosotros pedirán tambien los demás colegas, que la justicia haga la luz en este nuevo crímen de los canallas dorados de los pasados gobiernos.»

CRÓNICAS MADRILEÑAS

Los sombreros de las señoras

De buena gana, si yo entendiese algo de indumentaria femenina, escribiría aquí una larga monografía acerca del sombrero de las señoras desde el *caliendrum* y el *reticulum* que, según veo en el socorrido Diccionario de Larousse, usaban las damas romanas contemporáneas de Pompeyo, hasta los variados y caprichosos casquetes, boinas, capotas y chambergos con que ahora se atavían, desde la señorita cursi hasta la encopetada señorona.

No olvidaría en mi erudita enumeracion los sombreros de «nuestras abuelas», particularmente aquellos llamados de calesa, atados bajo la barba con cintas color de rosa pálido, y cuyo *toldo* mostraba como en el fondo de una bóveda el rostro soñador y romántico de las que eran muchachas casaderas en tiempo del Estatuto.

De aquellos venerables *chapeaux* solo queda algún lazo marchito ó algun plumero ajado guardados en el fondo de viejo mueble, al lado del abanico con país *poblado* de pastorcitos, y de los mitones de seda, cuyo tenue perfume evoca recuerdos de remotas primaveras .. *Sic transit* ..

Saludemos con respeto estas reliquias del pasado, y fijémonos tan solo en el sombrero femenino de nuestros días.

∴

Max Nordau, en su libro *Degeneracion*, pinta con satíricos rasgos la desordenada y caprichosa variedad que reina en los vestidos femeninos. Tiene razón el célebre escritor. En el vestir de las mujeres hay verdadera anarquía. En los sombreros es donde más desenfrenados se muestran los caprichos mujeriles.

No hay más que darse una vuelta por esas calles de Dios, para ver hasta donde llega el extravío de esas lindas cabecitas, cuyo adorno tiene muchas veces el valor de un símbolo.

Porque bien mirado, el estudio del sombrero nos proporciona una porcion de datos psicológicos. ¿Quién duda que esa variedad de formas, adornos y combinaciones revelan al observador lo caprichoso y extravagante de la fantasía femenina?

Mirad al hombre: su sombrero no varía en lo esencial. El sombrero de copa alta es el emblema de su constancia. Pasan los años, se suceden las generaciones, caen los Gobiernos, y la chistera sigue coronando «la cúspide del edificio masculino.»

Contemplad, en cambio, el sombrero de la mujer; ya es un casquete que apenas cubre la coronilla, ya un chambergo cuyas alas pueden dar sombra á una familia numerosa, ya parece jaula llena de pájaros, ya canastillo rebosante de frutos y de flores, ya sus alas se levantan hacia el cielo, dejando al descubierto la frente, ya bajan hasta tapar las orejas. . ¡Qué prueba este rápido mudar del sombrero? . . La inconstancia en el pensamiento del sexo bello .. ¡No os fiéis, oh jóvenes amables y enamorados, de las mujeres que cambian mucho de sombrero! Ya lo veis. Lo que hoy *pone sobre su cabeza*, mañana lo arroja con desden al desván de los trastos viejos.

Un sombrero lleno de aves disecadas ¿no indica que tiene la cabeza á pájaros la persona que lo lleva? Fijad la vista en aquel otro, cuyas plumas se mecen graciosamente, y pensad que *la donna e mobile cual piuma al vento!* .. Un sombrero de anchas alas prueba, como tres y dos son cinco, que su dueña es aficionada á tomárselas . Dadme un hueso y yo reconstituiré un esqueleto, decía Cuvier, dadme un sombrero y os diré el carácter de la mujer que lo usa.

El sombrero pequeño, con adornos sencillos y oscuros, revela modestia; el grande, lleno de hojarasca, vanidad; el alto de alas, atrevimiento; el hongo, semejante al que usan los hombres, deseo de usurpar el derecho del varon....

∴

¡Oh, si el señor Aguilera, cuyas reformas en el ramo de porterías han añadido tanto lustre á su grandeza, estudiase un poco la cuestion de los sombreros, qué servicio tan meritorio podría prestar á la sociedad contemporánea!

Bien comprendo que el gobernador de Madrid estará ahora preocupado en organizar sobre sólida base y con fines benéficos las distracciones del encantador *coin*, del tiro al blanco, de las carreras de velocípedos, que demuestran, digan lo que quieran los espíritus pesimistas, que hay juventud apasionada y generosa dispuesta á dejarse en esos amenos centros hasta la última peseta, y que son capaces, como los *ephebos* de Grecia, de quedarse en cueros con tal de asistir á los *juegos públicos*.

Pero aunque el señor Aguilera consagre sus vigilias á estudiar los medios de proporcionar agradable solaz á la juventud, y aunque tenga que secundar ahora con sus luces el proyecto del alcalde, que segun parece, quiere que este Carnaval se den batallas de flores, á fin de que los soldados que pelean en la manigua tengan el consuelo de que tambien se combata en Madrid, tiempo le quedará para confeccionar un reglamento acerca de los sombreros de señora, sobre todo, en lo que se refiere á los teatros.

Por de pronto, yo que el gobernador, prohibiría el uso de plumas en los sombreros. No conviene que tan celosa autoridad mire con indiferencia el oficio de desplumar.

Y para que se vea que la industria de desplumar ha crecido asombrosamente, copio de un periódico:

«Una sola casa de Lóndres importa un año con otro 400.000 colibrís, 600.000 aves del paraíso y 500.000 alas de pájaros diversos.

Otra casa londinense ha vendido el año último, y solo en el espacio de cuatro meses, 800.000 pájaros procedentes de las Indias y del Brasil.»

Conque ya sabe el señor Aguilera con qué casta y con qué número de pájaros tiene que habérselas.

Y si no basta con lo dicho, allá va otra noticia que tambien someto á la consideracion de nuestro gobernador, noticia que, siendo de los Estados Unidos, tendrá autoridad mayor que si fuese de cualquier otra nacion para un personaje tan eximio como lo es el señor Aguilera en el partido fusionista:

«En Boston (Estados Unidos) una reciente disposicion consignada en las ordenanzas municipales, dispone que siempre que un espectador pida al empresario que se quite el sombrero alguna de las señoras que presencie desde las butacas la representacion, el empresario tendrá que obligar á la dama á que se lo quite, bajo la pena de ser cerrado el teatro.

En algunos teatros de los Estados Unidos se han puesto avisos dirigidos á las señoras, anunciándolas que al empezar las representaciones están obligadas á quitarse los sombreros».

Esta disposicion seria aquí muy bien acogida, con una ligerísima modificacion.

Cuando se represente *¡Infiel!* ó alguna otra obra del mismo género, podrán las señoras ponerse el sombrero ó gorro .. en las escenas semejantes á la del final del tercer acto de aquella aplaudida comedia.

N.

Observatorio del Colegi Pio de V.lla Colon

Observaciones del dia 11 de Marzo de 1898—7 a. m.:

Barómetro á 0°.	m.m	753.40
Diferencia con las observaciones de las 9 p. m. del día anterior.	m.m	— 0.90
Termómetro centígrado á la sombra.		197
Mínima		172
Humedad relativa en cent. . .		92
Tension	m.m	157
Dirección del viento.		S.E.
Velocidad horaria (de 6 á 7 a. m.).	Klms.	6
Máxima velocidad horaria en las 24 horas (de 2 á 3 p. m.) . .	Klms.	21
Número de calmas en las 24 horas		—
Estado del cielo en décimos. . .		9
Lluvia del dia anterior	m.m	576
Máxima del dia anterior. . . .		274

Luis Morandi.

INFIDELIDAD CONYUGAL

Previo el anuncio de uno de los dependientes, se abrió la puerta del despacho y penetró en él una señora de aspecto distinguido y traje negro, con el rostro oculto por una tupida mantilla de encajes. El doctor X, uno de nuestros jurisconsultos mas distinguidos, se hallaba sentado en un sillón rojo, al lado de una mesa llena de libros y periódicos, y se apresuró á ponerse de pié, inclinándose cortesmente ante la dama y haciéndole tomar asiento en un diván. Despues, ocupando nuevamente el sillón, se limitó á decir:

—Señora, estoy á las órdenes de V.

La señora se alzó la mantilla, y despues de unos momentos de duda, exclamó con entereza:

—Soy casada, y mi esposo me engaña.

—En lo cual, interrumpió galantemente el doctor, el pecado de mal gusto excede al de infidelidad.

La señora se sonrió, demostrando que no había sido indiferente á la galantería de su interlocutor; pero éste continuó:

—No crea usted, señora, una vana galantería lo que le he dicho. Es, por el contrario, esencialísimo fundamento para investigar en primer término si no podria usted padecer una alucinación que haga inútil la consulta.

Las apariencias suelen ser muy engañosas; el hecho que usted me denuncia es muy grave y serian necesarias pruebas muy concluyentes para que quedara comprobado el mal comportamiento de su esposo.

—Las pruebas, señor doctor, son irrebatibles y mi esposo ni siquiera se toma el trabajo de ocultar su criminal pasion. Es un reo convicto y confeso. La situacion anómala en que me encuentro es conocida de muchísimas personas y no hay quien deje de compadecerme y de compadecer á nuestra hija, criatura angelical de doce años y que entrará en la juventud en peores condiciones que si fuera huerfana. El escándalo ha seguido á la afrenta: enfrente de los balcones de mi casa están los de la mujer que me ha robado el cariño de mi esposo.

No puedo ir á un teatro sin tener la seguridad de que á mi lado ó enfrente no se halle tambien esa mujer. Por un resto de pudor mi marido sigue habitando en nuestra casa, aunque nominalmente. No he tenido resolucion para llegar al asesinato ni para buscar la calma en el suicidio; y mi consulta á todas las personas de mi intimidad no ha hecho mas que embrollar mis ideas y sumirme en las mas espantosas confusiones. Quién me aconseja que pida el divorcio; quién que plantee una separacion judicial; amigas muy íntimas me aconsejan que corresponda á las infidelidades de mi esposo con las mias, ó que las finja, á lo menos, para ver de atraerle de nuevo á mis brazos; quien me aconseja la fuga y los viajes para olvidar al ingrato, y entre tantas opiniones ninguna satisface á mi corazon ni á mi dignidad.

Usted que no me conoce y que ni siquiera me ha preguntado mi nombre, usted que por lo tanto no puede ver en mí mas que una desgraciada mujer engañada por su esposo y objeto de las burlas y de la ofensiva compasion de otros, dígame que debo hacer en situacion tan aflictiva. Un remedio que me alivie, aunque no me cure! ¡Si la felicidad no es para mí posible, devuélvame al menos la calma!

El doctor, que había escuchado silenciosamente á la dama, se sonrió melancólicamente, y despues, con frase reposada, lenta y persuasiva; con acento que en nada se parecía al empleado momentos antes en su galante interrupcion, dijo:

—Permítame V., amable señora, que pase por alto algunas de sus amables indicaciones .. El dolor, el despecho, la vergüenza, pueden haberlas motivado, pero yo no debo autorizarlas siquiera con mi análisis. ¡El asesinato! ¡El suicidio! ¡Llegar al crimen huyendo de la desgracia! ¡Invertir los papeles renunciando al honroso de víctima para tomar el execrable de verdugo! La ofuscacion de V. es lo único que puede hacerle perdonar semejante locura. Pero despues de esos remedios—tristes remedios—me ha citado algunos otros que le han sido aconsejados con buen deseo indudablemente, que yo no pongo en duda, pero con escasa fortuna. Me ha indicado V. algo de divorcio ó separacion judicial...

Dentro de nuestra legislacion solo existe la nulidad del matrimonio, para lo cual no tiene usted causa que alegar, ó el divorcio que, segun el código, solo produce la suspension de la vida comun de los cónyuges: pena irrevocable que viene á herir, no solo al culpable, sino al inocente, no solo al esposo infiel, sino á la esposa abandonada. Y para colmo de males, privando á esta última del único consuelo, de la única felicidad que aun le resta en la vida. ¿Ignora usted, señora, que al decretarse la separacion judicial, la niña, fruto del matrimonio, le sería arrebatada á usted para hacerla depender del padre?

—¡Pero eso es una iniquidad de la ley!

El doctor se encogió de hombros.

Indudablemente la reforma legislativa no entraba en el número de sus atribuciones.

—Hemos descartado, siguió diciendo, el suicidio y asesinato; descontemos tambien el divorcio y la separacion. ¿Qué queda? ¡Ah!, sí, la pena del Talion, las infidelidades de la mujer honrada para responder á las del marido libertino ó lo que todavia me resulta mas despresivo, la representacion de una comedia de celos, que pugna con la nobleza de sentimientos y la elevacion de miras de usted, siendo incompatible con la dignidad de la esposa, con la grandeza de la madre, con el noble ejemplo que reclama de usted su hija.

Y si tambien descartamos esta solucion, ¿cual otra nos queda? La fuga. Esta sería en cierto modo y para el mundo la justificacion de su esposo, el descrédito de V. y un arma poderosa que, blandida por la malicia, le haría volver á V. al domicilio conyugal en virtud del mandamiento de un juez. ¿Son esas todas las soluciones, son esos todos los consejos que las personas de su intimidad le han dado para resolver su triste situacion? Los consejos agradables no son, por punto general, los útiles, y todos los que V. me refiere, antes parecen haber sido dictados por el deseo de halagar á usted en sus rencores que para atender á su conveniencia. ¡Qué mayor desgracia que la sola posibilidad de haberlos seguido!

La señora, que había escuchado con gran atencion al doctor limpiándose frecuentemente las lágrimas, exclamó no sin cierta nerviosa impaciencia y en tono vehemente:

—Tendrá usted razon y me complazco en reconocerlo así; pero ya que todo lo encuentra tan mal en los demas, dígame cuál es su panacea; explíqueme los procedimientos que emplearía para combatir mis males y triunfar de ellos.

—Desgraciadamente, contestó el doctor, ni los padecimientos físicos ni los dolores morales son siempre curables. Por el contrario, á ellos venimos sujetos desde la cuna y sería tratar de eludir divinas leyes el querer substraernos á los mismos.

Aceptemos, pues, nuestras dolencias, así agudas como crónicas, así físicas como morales, y tratemos solamente de hacerlas llevaderas, buscando nuevos goces que compensen los perdidos. ¡Y puede ser tan fácil encontrarlos! Usted con su legítimo influjo de esposa, puede velar todavía por su marido descarriado sin que éste lo advierta; puede usted convertir su hogar en un templo de virtudes, cuya tranquilidad y encantos habrá de echar de menos mas de una vez el marido desleal, cuando las agitaciones y los peligros de su agitada existencia le hagan anhelar algo que sabrá sentir y que no podrá explicar; puede usted, modelo de virtudes domésticas, formar á su imágen á la tierna criatura que el cielo le ha dado, y fortalecida por el cariño de ésta y por su propio proceder, esperarlo todo de Dios y de las circunstancias.

Si no puede usted ser esposa feliz, limítese á ser madre, digna de tan sagrado nombre, y en el cumplimiento de esta mision podrá encontrar alivio á sus desventuras y lenitivo á sus dolores. Despues.. ¡es tan grande la escala de los dolores!... en el alivio de los ajenos podrá usted encontrar tambien consuelo para los propios, y cuando le falte la fé ó sienta usted que su fortaleza vacila, acuda á lo que está por encima de todo y de todos, á lo que es bálsamo de los dolores humanos: á la oracion que puede darle resignacion para lo presente y abrirle nuevamente para el porvenir las puertas de la esperanza. Además, ¡quién sabe!

El que hoy se siente arrastrado por la culpa puede sufrir mañana los acicates del remordimiento; su corazon, ahora insensible hacia el amor conyugal, puede hacerle conocer mañana la nostalgia de las tranquilidades del hogar y del cariño paterno, y si entra en los designios de la Providencia que nada de esto suceda y que la desgraciada suerte se perpetúe, fortalecida V. con su propio decoro y con el amor de su hija, verá correr los años de su existencia resignadamente y entrará en la ancianidad no teniendo que acusarse de nada y sin que el remordimiento haya contribuido á la nieve de sus cabellos. ¿Conoce V. al poeta Balart?

La señora hizo un gesto negativo.

—Pues bien: los poetas suelen dar en ocasiones fórmulas que no desdeñarían los más eminentes moralistas y los filósofos mas profundos. Vea V. lo que dice Balart tratando de la lucha eterna de la vida.

Y abriendo un volumen que artísticamente

encuadernado tenía al alcance de su mano, leyó los siguientes tercetos finales de un hermoso soneto:

«¡Ah! Si es fuerza, Señor, morir de frío
ó avivar el incendio; si te plugo
que haya el hombre de ser débil ó impío;
si hay que imponer ó que sufrir el yugo,
entre verdugo ó víctima, ¡Dios mío!,
víctima quiero ser y no verdugo».

—Ya ve usted, señora, como el doloroso papel que á usted ha correspondido puede tener también sus encantos. Alejandro Dumas ha dicho, consecuente en su escepticismo, que, por punto general, se piden los consejos para no seguirlos. En el caso concreto que ha movido á usted á honrar mi gabinete, yo tengo la seguridad de que habrá de seguir el mio.

La señora se había puesto de pié y dejado caer sobre el rostro la mantilla.

El doctor la acompañó hasta la puerta del gabinete, despidiéndola junto á ella con una profunda cortesía.

La consulta había terminado.

M. Ossorio y Bernard.

LA LANGOSTA

EXPERIMENTOS CONTRADICTORIOS

Buenos Aires, Marzo 10.

Los experimentos practicados por la Oficina Nacional de Agricultura con el *fungus locust* del doctor Edington, dieron resultados completamente negativos. El jefe de esa oficina dice en su nota de fecha 3 de Diciembre de 1897, dirijida al Ministerio de Justicia, Culto é Instruccion Pública que, no obstante haberse observado todas las indicaciones del director del instituto bacteriológico del Cabo de Buena Esperanza, doctor Edimbourg, y ser completamente favorable la eleccion del medio para la propagacion del *fungus*, los resultados no han satisfecho las esperanzas que en él se habian fundado, pues que no se ha podido comprobar la muerte de una sola langosta; y este primer resultado ha sido confirmado por el de un segundo ensayo.

«A pesar de haberse empleado una dósis con-

DECLARACIONES

Montevideo, Marzo 10 de 1898.—Con esta fecha se presentaron los agentes en representacion del capitan del vapor italiano «Cittá de Messina» y ampliando la declaracion prestada con fecha 8 del corriente, manifestaron que á causa de temporales sufridos en la travesía y por el mal tiempo del día de ayer durante la descarga, resultaron las averías siguientes:

La Cometa, 2 pipas con falta; J. Granara, 1 pipa id, 1|2 id vacía, 2|2 id con falta, 1|4 cuarterola id; R. C. M. 2|4 cuarterolas con falta; M. O. C., algunas chapas baldosas marmol rotas.

Tratándose de fuerza mayor hace la presente declaracion para salvar su responsabilidad, reservándose el derecho de ampliarla si fuera necesario y la firma ante mí:—*P. Christophersen.—Francisco Parada.—Juan Lois*, jefe de guardia.

Montevideo, Marzo 10 de 1898.—Con esta fecha se presentó el patron de la balandra nacional «Clarita» y declara:

Que salió de La Paloma el 25 de Febrero ppdo. con destino á este puerto; que durante su viaje sufrió fuertes temporales, viéndose obligado á arribar por tres veces á Maldonado y por tal motivo cree tener averías en su cargamento, consistente en frutos del país; y se reserva el derecho de ampliar la presente en caso necesario y la firma ante mí:—A ruego del patron—*Antonio Brisola.—Francisco Parada*, jefe de guardia.

EL TEMERARIO

El torpedero español de este nombre, llegó anoche á nuestro puerto procedente de Buenos Aires.

Deseamos grata estadía en estas aguas á los marinos españoles.

EL YAGUARÍ

Esta mañana á las 9 salió de nuestro para la Isla de Flores el vapor nacional «Yaguarí».

En dicho vapor se embarcó para el Lazareto Sucio el doctor Amaro.

APUNTES COMERCIALES

Poca actividad en las operaciones hubo esta mañana en el mercado de cereales.

Los precios para trigo continuaron en la misma situacion que ayer, es decir de marcada fir-

CARLOTA V. DE CORES

(Q. E. P. D.)

Falleció hoy 11 de Marzo de 1898

José de Cores, esposo; José, Alfredo y Aida de Cores, hijos; José y Juan Vidal, hermanos; María y Andrés de Cores, hermanos políticos, y demás deudos, invitan á sus relaciones para el entierro de dicha finada que tendrá lugar mañana 12 del corriente á las 9 1|2 a. m.; favor que agradecerán.

Casa mortuoria, calle Arapey núm. 335.

Cementerio Central.

183-1pub.

JUAN ADOLFO LAMMERS

(Q. E. P. D.)

Falleciò hoy 11 de Marzo de 1898

C. I. Lammers, padre; Ida W. de Lammers, madre política; Abelino, Roberto, Alfredo y Oscar hermanos; Luisa Regalia, hermana política; Roberto Westerich, tío, y demás deudos, invitan á las personas de su amistad para el entierro de dicho finado que tendrá lugar mañana 12 del corriente á las 9 a. m.; favor que agradecerán.

Casa mortuoria, calle 18 de Julio núm. 492

Cementerio Británico.

Unica invitacion.

184-1pub.

enviado al *Secolo* de Milan un telegrama que dice:

«Concittadidi sommo Cavallotti associansi grave lutto patria.»

LONDRES, 11—El gobierno hizo publicar una nota oficial en la cual desmiéntese terminantemente que las tropas de la Guayana inglesa hicieron una incursion por el territorio contestado

FERRO-CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY LIM.

ITINERARIO á regir desde el 2 de Noviembre de 1897 hasta nuevo aviso

LINEA PRINCIPAL

SALIDAS

ESTACIONES	1	3	5	7	9	11	13	15	17	19	21	23	25	27	29	31	33	35
Central	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Bella Vista	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Yatay	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Sayago (Empalme)	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Colon	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Sayago (Empalme)	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Peñarol	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Independencia	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Piedras	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Progreso	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Juanicó	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Canelones	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Margat	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Santa Lucía	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
25 de Agosto	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
San José	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Isla Mala	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Florida	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
La Cruz	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Sarandí	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Goñi	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Durazno	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Yí	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Molles	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Rio Negro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Achar	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Pampa	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Piedra Sola (G. Netto)	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Tambores	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Valle Edén	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Tacuarembó	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Bañado de Rocha	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Paso del Cerro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Laureles	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Paso Tranquera	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Paso Ataques	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Rivera	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Trenes en Combinacion: Rio Negro (F.C.C.) S. — Paysandú (F.C.M.) Ll. — » S. — Salto Ll. — Salto (F.C.N.O.) S. — Isla Cabellos S. — Cuarahym (F.C.B.G.S.) S. — Uruguayana Ll. — San Eugenio (F.C.N.) Ll.

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10	12	14	16	18	20	22	24	26	28	30	32	34	36
Rivera	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Paso Ataques	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Paso Tranquera	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Paso del Cerro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Bañado Rocha	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Tacuarembó	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Valle Edén	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Tambores	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Piedra Sola (Gral. Netto)	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Pampa	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Achar	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Rio Negro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Molles	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Yí	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Durazno	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Goñi	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Sarandí	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
La Cruz	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Florida	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Isla Mala	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
San José	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
25 de Agosto	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Santa Lucía	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Margat	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Canelones	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Juanicó	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Progreso	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Piedras	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Independencia	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Colon	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Peñarol	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Sayago (Empalme)	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Yatay	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Bella Vista	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Central	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Trenes en Combinacion: San Eugenio (F.C.N.) S. — Uruguayana S. — Cuareim (F.C.N.O.) S. — Isla Cabellos S. — Salto (F.C.M.) S. — » Ll. — Paysandú Ll. — Rio Negro (F.C.C.) Ll.

Ramal á Nico Perez

SALIDAS

ESTACIONES		7	21
Central	S.	[illegible]	[illegible]
Bella Vista		[illegible]	[illegible]
Yatay		[illegible]	[illegible]
Sayago		[illegible]	[illegible]
Peñarol		[illegible]	[illegible]
Treinta y Tres	Ll. S.	[illegible]	[illegible]
Toledo		[illegible]	[illegible]
Sauce		x9.12	6. 6
Santa Rosa		9.52	6.46
Cazot		10 15	7 11
San Ramon	Ll. S.	10 50 / 11 20	7.46
Chamiso*		11.34	—
Fray Marcos (Latorre)		p. m. 12.10	—
Reboledo		x1. 1	—
Cerro Colorado		1.45	—
Mansevillagra		2 35	—
Illescas		3.30	—
Nico Perez	Ll.	4.15	—

REGRESOS

ESTACIONES		10	22
Nico Perez	S.	[illegible]	[illegible]
Illescas		[illegible]	[illegible]
Mansevillagra		[illegible]	[illegible]
Cerro Colorado		[illegible]	[illegible]
Reboledo		[illegible]	[illegible]
Fray Marcos (Latorre)		[illegible]	[illegible]
Chamiso*		[illegible]	[illegible]
San Ramon	Ll. S.	[illegible]	2.39
Cazot		7.40	3. 9
Santa Rosa		8.16	3.47
Sauce		8.37	4. 7
Toledo		x 9.12	4 42
Treinta y Tres	Ll. S.	9.37 / x 9.50	5. 8 / x 5.23
Peñarol		9.52 / 10. 2	5 28 / 5.41
Sayago		10 7	x 5.47
Yatay		10 17	5 55
Bella Vista		10 24	6. 3
Central	Ll.	10 34	6.15

Ramal á Minas

SALIDAS

ESTACIONES		3	11	25
Central	S.	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Bella Vista		[illegible]	[illegible]	[illegible]
Yatay		[illegible]	[illegible]	[illegible]
Sayago		[illegible]	[illegible]	[illegible]
Peñarol		[illegible]	[illegible]	[illegible]
Treinta y Tres	Ll. S.	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Toledo		x 7.25	10. 4	6.21
Suarez		7.39	[illegible]	6 35
Pando	Ll. S.	7.50 / 8 —	[illegible] / 10.38	6.50
Olmos		8.10	10 43	[illegible]
Olmos Empalme F. C. U. del E.	Ll.	8.15	10.48	[illegible]
Olmos Empalme F. C. U. del E.	S.	—	11 —	—
Las Toscas (Parada)		—	11.30	—
Mosquitos		—	11 50	—
Piedras de Afilar (parada)		—	12.25	—
La Sierra	Ll.	—	12.45	—
Tapia		8.56	—	—
Migues		9.20	—	—
Montes		9.42	—	—
Solis		10 20	—	—
Minas	Ll.	11 —	—	—

REGRESOS

ESTACIONES		6	18	26
Minas	S.	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Solis		[illegible]	[illegible]	[illegible]
Montes		[illegible]	[illegible]	[illegible]
Migues		[illegible]	[illegible]	[illegible]
Tapia		[illegible]	[illegible]	[illegible]
La Sierra F. C. U. del E.	S.	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Piedras de Afilar (parada)		[illegible]	[illegible]	[illegible]
Mosquitos		—	2.20	[illegible]
Las Toscas (Parada)		—	2.40	[illegible]
Olmos Empalme	Ll.	—	3.10	[illegible]
Olmos Empalme F. C. U del E.	S.	—	3 25	5 —
Olmos		—	3.30	[illegible]
Pando	Ll. S.	7 —	3 36 / 3.[illegible]	[illegible]
Suarez		7 14	3.51	[illegible]
Toledo		x 7.25	4. 4	[illegible]
Treinta y Tres	Ll. S.	7.38 / 7.43	4.19 / 4.23	[illegible]
Peñarol		7.55	4 31	[illegible]
Sayago		8 —	4.39	[illegible]
Yatay		8.10	4 47	[illegible]
Bella Vista		8 16	4 53	[illegible]
Central	Ll.	8 25	5. [illegible]	7 —

NOTAS

Núm. 1—Los trenes pararán por señal en las Estaciones indicadas por una * en la parada del puente de San José Ituzaingó y parada Paso de los Toros siempre que haya pasajeros.

» 2—Los trenes Números 5 y 16 pararán 30 minutos en Florida para que almuercen los pasajeros.

» 3—Los trenes Números 7 y 22 pararán 30 minutos en San Ramon para que almuercen los pasajeros.

» 4—El tren Número 27 parará 30 minutos en Florida para que cenen los pasajeros.

» 5—Los trenes Números 33 y 34 pararán 35 minutos el primero en Achar y 30 el segundo en Tacuarembó para que almuercen los pasajeros.

» 6—Los trenes Números 11, 18, 10 y 21 á y de La Sierra y San Ramon respectivamente no tendrán combinación para Unión y Cordon.

» 7—En combinacion con los trenes Números 5, 9, 13, 15, 17, 19, 23, 29, 31 y 35 correrán trenes entre Sayago y Peñarol.

» 8—En combinacion con los trenes Números 2, 4, 8, 12, 14, 16, 20, 24, 28, 30 y 32 correrán trenes entre Peñarol y Sayago.

» 9—Los pasajeros que ocupen camas en los trenes 27 y 36 no tendrán que trasbordarse en Rio Negro, pues los salones dormitorios seguirán hasta Salto y vice-versa.

» 10—En combinacion con los trenes Números 11 y 18 correrán los trenes del F. C. U. del Este entre Empalme, Olmos F. C. C. y la Estacion La Sierra y vice-versa.

TREN LOCAL

ESTACIONES	3	25
	a. m.	p. m.
Cordon	6 —	5.10
Union	6.15	5.35
Treinta y Tres	6.40	5.50

ESTACIONES	6	26
	a. m.	p. m.
Treinta y Tres	8 —	6.30
Union	8 20	6.50
Cordon	8.40	7.10

» 11—Los pasajeros que viajen en trenes Números 33 y 34 con destino á las estaciones del F. C. Midland y vice-versa tendrán que trasbordarse en Rio Negro, pero la Compañía del F. C. C. no se responsabiliza por la combinacion del F. C. Midland.

» 12—A mas de los trenes directos á Rivera y vice-versa, Números 33 y 34, correrán los trenes locales Números 5 y 16 entre Rio Negro y Rivera, de Rio Negro los Viernes y de Rivera los Sábados. Los pasajeros para estos trenes tendrán que tomar el tren Número 5 los dias Jueves en Central para seguir el Viernes, pudiendo regresar de Rivera los Sábados, llegando á Central los Domingos por tren 16. Se previene al público que estos trenes locales tienen otro horario que los directos Números 33 y 34

A LOS INTERESADOS

Se avisa á aquellas personas que tienen necesidad frecuente de comunicarse con Pando, San José, Las Piedras, Canelones, Santa Lucía, Florida, Sauce, Cerrillos, Sarandí Grande, Toledo ó Libertad que la «Compañía Telefónica de Montevideo» ha establecido el servicio telefónico entre aquellos puntos y la capital, de modo que: colocando el teléfono de esta acreditada empresa pueden hablar, en cualquier momento, con los que posean teléfono en aquellas ciudades y pueblos de la República, evitándose gastos y molestias de viajes, telegramas y otros medios de comunicacion lentos y costosos.

La suscripcion mensual á esta Empresa es, dentro del radio de 20 cuadras de la Oficina Central la siguiente:

Casas particulares	$ 4.00
» de negocios	» 4.70

Fuera del radio el precio es convencional.

La Compañía cuenta con personal competente para la instalacion de timbres y campanillas eléctricas, cuya duracion garante.

Para informes dirigirse á la Administracion, calle Rincon 137.

A. B. Powers
Gerante

prm.

AVISOS OFICIALES

Jefatura Política y de Policía de la Capital

AVISO

Con autorizacion superior, llámase á licitacion para proveer de comida á los guardias civiles de las doce secciones de la planta urbana de la Capital, con arreglo á las bases estipuladas en el pliego de condiciones que á continuacion se publica.

Las propuestas serán dirigidas al señor jefe político, bajo sobre cerrado, las que serán abiertas en presencia de los interesados el dia 25 del corriente á las 3 p. m., en cuyo acto será aceptada la mas ventajosa ó rechazadas todas si la Jefatura lo creyese conveniente.—Montevideo, Marzo 10 de 1898.—*Rufino T. Dominguez.*

PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA ALIMENTACION DE LOS GUARDIAS CIVILES DE LAS DOCE SECCIONES DE LA PLANTA URBANA DE LA CAPITAL.

Artículo 1.° La comida será para setecientos guardias civiles.

Art. 2.° Es obligacion del proveedor hacer las comidas en las respectivas comisarías, siendo de su cuenta proveer de los útiles de cocina, así como los demás que son necesarios, tales como mesas, bancos, manteles, servilletas, fuentes, platos, cubiertos, vasos para agua, etc.

Art. 3.° Los comisarios facilitarán solamente local y agua para confeccionar la alimentacion.

Art. 4.° La comida se distribuirá diariamente á cada guardia civil de la siguiente manera:

Desayuno—Quinientos gramos de café con azúcar y una galleta de sesenta gramos.

Almuerzo—Puchero, con cuatrocientos cincuenta y nueve gramos de carne y las verduras correspondientes; sopa de ochenta y cuatro gramos de arroz, fideos ó sémola, ademas verdura y un pan de doscientos gramos.

Comida—Sopa en la misma proporcion del almuerzo: Guiso de cuatrocientos cincuenta y nueve gramos de carne, de garbanzos, porotos ó arvejas, con papas, zapallo, etc; asado ó bifes de cuatrocientos cincuenta y nueve gramos y un pan de doscientos gramos.

Art. 5.° Estos platos se alternarán variándolos en cada comida.

Art. 6.° Cuando se sirva guiso de carne éste deberá tener la suficiente cantidad de garbanzos ó porotos y siendo bifes llevará la salsa correspondiente.

Art. 7.° Cuando por cualquier circunstancia tuviera el personal que salir de sus respectivas Comisarias ó secciones, será obligacion del proveedor servirle la comida donde se encuentre.

Art. 8.° Correrá por cuenta del proveedor hacer afeitar dos veces por semana á los guardias civiles y cortar el pelo dos veces por mes.

Art. 9.° Suministrará á cada guardia civil, cada dos meses: trescientos gramos de jabon de España, una caja de betun para botines y un carretel de hilo; cada cuatro meses: dos cepillos para botines, y cada seis meses, un cepillo de ropa y un litro de barniz negro, para el correaje.

Art. 10. Los suministros indicados en el artículo anterior serán entregados en cada Comisaria, dentro de los primeros cinco dias de los meses correspondientes.

Art. 11. El contratista queda obligado á proveer en las mismas condiciones y precios estipulados las raciones que la policía pueda necesitar para mayor personal, distribuyéndolas en los lugares que le sean indicados.

Art. 12. Tanto el pan como la carne y demas artículos empleados en el rancho serán de primera calidad.

Art. 13. El contratista queda obligado á colocar en cada Cmisaria y en lugar visible, una balanza, en la cual puedan los empleados comprobar la exactitud del peso de lo proveido.

Art. 14. Para el mas extricto cumplimiento de lo establecido en los trece artículos anteriores, constitúyese una comision de siete miembros del personal superior de esta reparticion, compuesta del oficial 1.°, el secretario de la Jefatura, los inspectores de policía, el tesorero, el alcaide y un médico forense, á quien se faculta:

(*a*) Para vigilar y organizar convenientemente este servicio.

(*b*) Para resolver sobre los reclamos que interpongan los comisarios ó guardias civiles, sobre omisiones ó deficiencias cometidas por el proveedor ú otras personas con intervencion en la distribucion de las raciones, peso y medidas de las mismas.

(*c*) Para rechazar los artículos que no sean de recibo conforme á lo estipulado, exigiendo otros ó comprobándolos por cuenta del proveedor si el caso lo requiriese.

(*d*) La Comision deberá dar cuenta circunstanciada de su cometido todos los fines de mes.

Art. 15. Dada la naturaleza de este negocio que necesariamente demanda gastos importantes de instalacion, fíjase la duracion del contrato en el término de dos años.

Art. 16. El importe de la proveeduría será satisfecho en metálico por la Tesorería de la Jefatura así que le sea abonado el presupuesto de cada mes.

Art. 17. Vencido el presente contrato, los útiles de la proveeduría pasarán á ser propiedad de la Policía.

Art. 18. Todo proponente tiene la obligacion de presentar préviamente á la escrituracion de su propuesta una garantía á entera satisfaccion de la Jefatura.

Montevideo, Marzo 10 de 1898.—*Rufino T. Dominguez.* 482-mz.30

Oficina de Patentes de Invencion, Marcas de Fábrica y Comercio

Esta oficina debidamente autorizada, y á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio: que don José Cabal, de esta plaza, se ha presentado á esta oficina solicitando el registro de la marca de comercio que usa para los siguientes artículos:

Yerba mate, té, café, vinos y comestibles en general y cuya marca consiste en un óvalo, que lleva estampado en su centro un busto de indio americano, bajo el cual se lee la palabra: «Amambahy».—Montevideo, 10 de Marzo de 1898.—*Ricardo Sanchez*, director. 478-mz.13

Esta Oficina debidamente autorizada y á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio, que don Eduardo M. Alvarez en representacion de la Christy Company, Limited, de Londres (Inglaterra), se ha presentado á esta oficina solicitando el registro de la marca de fábrica que usan sus representados para los siguientes artículos: sombreros, gorros, fieltros, cascos, etc., etc., y cuya marca consiste en un emblema heráldico, representando una cinta ó liga cerrada, dentro de la cual se lee: «Christys London».—Montevideo, 10 de Marzo de 1898.—*Ricardo Sanchez*, director. 479-mz.13.

Esta oficina debidamente autorizada, avisa á los concesionarios de Privilegios indicados en la siguiente nómina, que deberán presentarse en el término de diez dias á justificar el pago de las anualidades atrasadas referentes á sus concesiones; pasado este término, la Oficina procederá de conformidad con la ley de la materia (artículos 9 y 10):

N.° 29 Juan Buhring, filtro de carbon asbesto.
31 Antonio Voltor y Clement, alimentacion líquida para exportar ganado.
32 J. M. Lavigne, fabricacion automática de cajas de fósforos.
40 Ramon Maynard, alambradora Maynard.
56 M. Francisco Castelnau, procedimientos para separar minerales.
59 Guillermo A. Harley, aparato para enfriar el agua de condensacion.
67 Félix Julio G. Fromhol, procedimiento de engaste del diamante.
89 Juan M. Lavigne, caja para fósforos y otros usos.
93 Juan Cárlos Blanco Sienra, transferido á Tomás Pereyra, marcas para ganado mayor.
93 bis J. M. Mengelle Mouret, pastas alimenticias.
107 Valentin Ochoa, vermouth anti-anémico uruguay del doctor Ochoa.
108 Isilio Ferrari y Luis Pujadas, aparato neuma automático.
109 Baldomero A. Borgues, bombillas higiénicas.
110 Muttoni hermanos, alambradora sistema Muttoni hermanos.
120 Pedro A. Marti, non plus ultra, envase para fósforos.
121 Alejo Rossell, Gladiador.
122 Santiago Garavagno, Fenix, envase para fósforos.
124 Julian Dupuy, armadora Dupuy.
125 Gaston Julien, Conserva forragera Julien.
132 Victor Garcia Sorreyeta, naipes anunciadores.
133 Alfredo Seurot, sistema de cerillas con mechas de papel.
134 Eddy Tailor Thomas de Nueva York, aparato para limpiar buques.
136 Clausen y Frederichsen de Copenhague, forrage de sangre y melaza.
142 Victorio Carassale, sistema automático para llenar cajas de fósforos.

Ricardo Sanchez, Director

Luis Dupard, Inspector

480-mz21.

Esta Oficina debidamente autorizada, y á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio: Que el señor don J. B. Canabal, de Montevideo (R. O.), calle Miguelete núm. 102 A, se ha presentado á esta Oficina solicitando el registro de la marca de fábrica y de comercio que usa en sus productos y envases para los siguientes artículos: Tabacos en bruto y elaborados y papel de fumar, y cuya marca consiste en la denominacion «La Platense» y dibujo alegórico.—Montevideo, 4 de Marzo de 1898.—*Ricardo Sanchez*, director. 461-mz.11

Comision N. de Caridad y B. Pública

LLAMADO Á LICITACION

La Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública llama á licitacion para el suministro de los establecimientos de su dependencia, desde el 1.° de Abril hasta el 31 de Diciembre del corriente año, de los artículos siguientes:

Carne, pan, comestibles, fideos, leche, jabon, velas y carbon con arreglo al pliego de condiciones que puede verse en la secretaría de la Comision.

Las propuestas se presentarán bajo sobre cerrado en el sellado correspondiente y estarán sujetas extrictamente al pliego de condiciones y formularios respectivos, previniéndose que no se tomarán en consideracion las que no llenen los siguientes requisitos:

1.° Firma y domicilio del proponente que deberá ser comerciante ó industrial establecido con casa abierta en el ramo.

2.° Firma y domilio de la garantía.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados en la Secretaría de la Comision en los dias y horas que á continuacion se expresan:

El sábado 19 del corriente, á las [illegible] p. m. las de jabon y velas.

El sábado 19 del corriente, á las 3 y 1/2 p. m. las de fideos.

El sábado 19 del corriente á las 4 p. m. las de pan.

El sábado 19 del corriente á las 4 y 1/2 p. m. las de carbon.

El sábado 19 del corriente á las 5 p. m. las de carne.

El lunes 21 del corriente á las 3 p. m. las de leche.

El lunes 21 del corriente á las 4 p. m. las de comestibles.

La Comision se reserva el derecho de aceptar las propuestas que á su juicio sean mas convenientes ó bien desecharlas todas.—Montevideo, Marzo 9 de 1898.—*La Direccion.* 471-mz.21

Direccion General de Impuestos Directos

Esta Direccion llama á propuestas para la impresion litográfica de

59.000	Permisos Generales de Aduana, originales.
85 000	copias para los mismos.
13.000	Actas del Registro de Estado Civil.
1 000	Manifiestos de entrada.
700	id id salida.
6.000	Patentes de Cabotaje.
2.000	id id Ultramar.
5.000	Formularios A. Impuestos de Herencias.
5.000	id C. id id id.

para el ejercicio económico de 1898-1899 conforme á los modelos y pliego de condiciones que estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Direccion todos los dias hábiles de 10 a. m. á 4 p. m.

Las propuestas deberán presentarse en dicha Secretaría donde serán abiertas el 14 del corriente á las 2 p. m., á cuyo acto es indispensable la presencia de los señores proponentes.—Montevideo, Marzo 9 de 1898.—*Victor Raineri.*—V.° B.°—P. A. *B. de la Torre.* mz.14.

Tesorería General de Instruccion Pública

Esta tesorería procederá en el dia de hoy al pago del presupuesto «Alquileres de casas» ocupadas por escuelas públicas en este departamento, correspondiente al mes de Febrero último.

Montevideo, Marzo 8 de 1898.

mz.16 *El Tesorero.*

Secretaría del Ministerio de Guerra y Marina

Llámase á licitacion pública para el servicio fúnebre que costea el Estado en las condiciones siguientes: Ministros de Estado y teniente general: carro de gala con seis caballos y seis palafreneros, dos coches de duelo y cincuenta de acompañamiento, cajon de gala; general de division y general de brigada: carro de gala con seis caballos y seis palafreneros, dos coches de duelo y cuarenta de acompañamiento, cajon de gala; coronel y coronel graduado: carro de gala con 4 caballos, dos coches de duelo y treinta de acompañamiento, cajon de caoba; teniente coronel y teniente coronel graduado: carro de primera, dos coches de duelo y veinticinco de acompañamiento, cajon imitacion caoba; sargento mayor y sargento mayor graduado: carro de primera, dos coches de duelo y veinte de acompañamiento, cajon de primera de merino; capitanes: carro de primera, un coche de duelo y doce de acompañamiento, cajon de primera de merino; tenientes: carro de primera, un coche de duelo y doce de acompañamiento, cajon de primera de merino; subtenientes y alféreces: carro de primera, un coche de duelo y diez de acompañamiento cajon de primera de merino.

Tropa—Sargentos—Carro de segunda, cajon id y cinco coches; cabos: carro de segunda, cajon de id y tres coches; tambores, cornetas y músicos: igual servicio que los cabos; soldados: carro de segunda, cajon id y dos coches.

Viudas y menores de militares—Con arreglo á la gerarquía de su padre ó esposo se graduará el servicio fúnebre.

Para los señores generales y oficiales superiores enlutar la capilla ardiente, paños y candelabros de primera clase. Para jefes y oficiales, candelabros y paños de primera clase y de segunda para la clase de tropa, tramitacion de diligencias para dar sepultura al cadáver y avisos fúnebres.

Las propuestas se presentarán en esta Secretaría hasta el 15 del corriente, en cuya fecha á las 3 p. m. serán abiertas por el oficial mayor de este Ministerio en presencia del escribano de Gobierno y Hacienda y de los interesados, labrándose acta que será firmada por los presentes.

El abono de las cuentas causadas se efectuará mensualmente. El gobierno se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas presentadas si á su juicio no conviniesen á los intereses del Estado.—Montevideo, Marzo 7 de 1898.—*C. M. Maeso*, oficial mayor. 451-mz.15.

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Buceo, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la receptoría del ramo, dentro del término de 30 dias á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los restos de las víctimas de enfermades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados se depositarán en el osario.—Montevideo, Marzo 7 de 1898.—*La Direccion.* 454-ab.7

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Publica

Montevideo, Marzo 3 de 1898.

Se hace saber á los interesados que queda abierto el período de exámenes correspondiente al mes de Abril.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 1/2 p. m. hasta el dia 31 del corriente.

mz.31 *El secretario general.*

Direccion de Patentes de Rodados

De acuerdo con la resolucion de la Comision Económico-Administrativa de fecha 28 de Febrero próximo pasado, se previene á las Empresas de trenes que los caballos de la cuarta de los trenvias deben manejarse desde el pescante. La infraccion de esta disposicion será penada con una multa de cuatro pesos que pagará la Empresa respectiva.

Montevideo, Marzo 5 de 1898.

436-mz.-16. *La Direccion.*

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Maria Alvarez de Bonilla citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Marzo 9 de 1898.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 466-ab.15.

Por disposicion del señor juez letrado de lo civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez se cita, llama y emplaza á los herederos Florencio, Luis y Ascension Bentancour para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado calle Rincon núm. 63 á estar á derecho en los autos sucesorios de doña Maria de las Nieves Rodriguez de Bentancour, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Febrero 10 de 1898.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 279mz15

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de 1er. turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Modesta Fernandez, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon n.° 63, á deducirlos.—Montevideo, Febrero 10 de 1898.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 280mz. 15

Por disposicion del señor juez Ldo. de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Federico Guillermo Ulrichs, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 90 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63 á deducirlos.—Montevideo, Marzo 2 de 1898.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 424-ab.3.

Por disposicion del señor juez Ldo. de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José Martí y Rius, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Diciembre 18 de 1897.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 324-mz.16.

Por disposicion del señor juez Ldo. de lo Civil de tercer turno, señor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Cárlos Piendibene y de la de doña Rosa Ferrari de Piendibene, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados en ellas por otro concepto para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Febrero 12 de 1898.—*Justo P. Linares*, Escribano Público. 308-mz.14

Por disposición del señor Juez Ldo. de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Juan Pisano y doña Teresa Torterolo de Pisano, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 63, á deducirlos.—Montevideo, Febrero 12 de 1898.—*Antenor R. Pereira*, Escribano público. 393-mz.12

Por disposición del señor juez Ldo. de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Juan Kirkwood, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Febrero de 1898.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 273.mz.15

Por disposicion del señor juez Ldo. de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Domingo Conti, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 90 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Noviembre 24 de 1897.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 167-mz.26.

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez, se cita, llama y emplaza al heredero don Epifanio Bentancour, para que dentro del término de 90 dias comparezca ante este Juzgado calle Rincon núm. 63, á estar á derecho en los autos sucesorios de doña María de las Nieves Rodriguez de Bentancour, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Diciembre 11 de 1897.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 169-mz.13

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor juez Ldo. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que se ha fijado el dia veintiocho de Febrero del año próximo pasado como la fecha de efectiva cesacion de pagos del fallido don José M. Alcorta, lo que se hace público á sus efectos.—Montevideo, Marzo 7 de 1898.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 455-mz.18

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que la época de cesacion de pagos del fallido José Divenuto, ha sido fijada en el dia dos de Agosto de 1897, lo que se hace público á sus efectos.—Montevideo, Marzo 2 de 1898.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 421-mz.14

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el estado de graduacion de creditos del concurso de Francisco [illegible] Filardi se encuentra de manifiesto en la oficina á disposicion de los acreedores por el término legal.—Montevideo, Febrero 28 de 1898.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 411-mz.[illegible]

Por disposicion del señor juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Luis Caprario para que dentro del término de noventa dias se presente ante este Juzgado por sí ó por medio de apoderado, á estar á derecho en la demanda que por cobro de pesos le ha iniciado don Miguel Platero á la sociedad Gomez y Caprario, todo bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Febrero 24 de 1898.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 365-mz.2[illegible]

De mandato del señor juez Ldo. de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á don José Guardiola, que ha sido nombrado síndico provisorio don Bernardo Iglesias, domiciliado en la calle Buenos Aires núm. 122, ante quien deben presentarse dentro del término de quince dias de 3 á 4 p. m., con los justificativos de sus créditos para la toma de razon.—Montevideo, Febrero 16 de 1898.—*Benjamin Pereira*, actuario. 327-my.[illegible]

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Santiago [illegible] Blanc para que dentro de noventa dias comparezca por sí ó por medio de apoderado en forma á practicar el reconocimiento de las firmas de los documentos con que los señores Luis Bartoloco y Luis Pollovero y Compañía, le han iniciado juicio bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Febrero [illegible] de 1898.—*Benjamin Pereira*, actuario. 268-my.8

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez Ldo. Departamental doctor don Ramon Montero Paullier se hace saber la apertura de las sucesiones de don Graciano Calonge y doña Graciana Fug[illegible] de Calonge; citándose á la vez á todos los que se consideren con derechos en ellas, para que dentro de treinta dias comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Febrero 23 de 1898.—*C[illegible]yelano José Piccardo*, escribano. 374-mz.25

DE MINAS

De mandato de S. S. el señor juez letrado departamental, doctor don Domingo J. Pittamiglio de fecha doce de Febrero de mil ochocientos noventa y siete y á solicitud de don Antonio Cora[illegible] apoderado de doña Perpetua M. de Salgado, en el juicio iniciado contra don Juan Bernardo Fernandez, se ha trabado embargo en una fraccion de campo situada en las Molles, undécima seccion judicial de este departamento, con todo lo en ella construida y existente, compuesta de mil cuatrocientas noventa y cuatro hectáreas dos mil noventa metros cuadrados, lindando por un costado con don David José de Miranda, por el otro con la Cuchilla Grande y por los otros con la sucesion del Bueno.—Minas, Marzo 1.° de 189[illegible] —*Francisco E. Cordero*, escribano público. 425-mz.15

Juzgado Militar de Instruccion

EMPLAZAMIENTO

Por disposicion del señor juez militar de Instruccion coronel graduado don Juan M. Villa[illegible], cito, llamo y emplazo por el término de noventa dias á contar desde la fecha, á los señores oficiales desertores del ex-Batallon de Cazadores núm. 2, tenientes primeros Cosme Laviano, Manuel J. Fernandez y subteniente Pedro Ai[illegible]zuain, para que se presenten ante este Juzgado sito en la calle Paysandú núm. 242, á deducir los derechos que les puedan asistir de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 467 del Código Militar.—Montevideo, Marzo de 1898.—*Antonio Simon Garcia*, capitan secretario. 472-jn.10